



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de proveer al Jardín de Infantes N° 362, de la ciudad de Funes, departamento Rosario, de los elementos educativos básicos necesarios para para llevar adelante el ciclo lectivo del presente año en curso.

Diputada Provincial
Di Stefano, Silvana

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El jardín de Infantes N° 362 se inauguró en la Ciudad de Funes el 15 de octubre de 2021 para recibir en el año en curso, alrededor de 300 alumnos de 4 y 5 años, con la idea de solucionar una deuda pendiente para los alumnos de nivel inicial como lo la histórica faltante de matrículas en salita de 4 años.

Sin embargo, a pesar de su reciente inauguración, reiterados reclamos de madres y padres refieren a la falta de elementos educativos básicos necesarios para llevar adelante el ciclo lectivo 2022.

Lo cierto es que el crecimiento exponencial de la población estable en Funes, amerita y de forma urgente, solucionar la necesidad de



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

creación de nuevas plazas educativas en la ciudad y es el Estado Provincial quien debe destinar las partidas presupuestarias pertinentes, para la construcción de nuevos espacios educativos y ampliación de los ya existentes, para proveer y facilitar el acceso a una educación inicial, primaria y secundaria de calidad.

Asimismo, es el estado quien debe proveer a nuestras instituciones educativas de todos los elementos educativos básicos necesarios para llevar adelante cada ciclo lectivo, garantizando de esta manera lo establecido en el artículo 9 de la Ley de Educación Provincial: "El Estado Provincial asume como deber social fundamental la responsabilidad imprescriptible, intransferible e indelegable de garantizar el derecho de aprender como derecho colectivo que se ejerce en la escuela pública, en condiciones de igualdad y calidad educativa".

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

Diputada Provincial

Di Stefano, Silvana